



Proceso: Ejecutivo singular No. 2020-00044-00
Ejecutante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: Sonia Liliana Loaiza Ortiz
Decisión: Autoriza envío correspondencia a nueva dirección
Auto: Interlocutorio civil

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Salento, veintiséis (26) de enero del año dos mil veintiuno (2021)

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:

Se dirige al despacho la abogada CLAUDIA LORENA LOPEZ RAVE identificada con la C.C. No. 24.586.870, provista de la T. P. No. 167.713 expedida por el C. S. de la J., actuando como apoderada Judicial del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., sociedad de economía mixta del orden nacional con NIT No. 800037800-8, para manifestar el cambio de dirección de notificación de la ejecutada y solicitar se autorice el envío de correspondencia a la nueva dirección ubicada en la carrera 16 bis No. 9-48 barrio Simón Bolívar de la localidad de Circasia. Petición que estudiada, atendiendo los principios del debido proceso, derecho de defensa que le asisten a la parte demandada, es admisible acceder a la autorización para notificarle el mandamiento de pago a la ejecutada, pues el cambio de dirección no afecta la competencia que este Despacho tiene para continuar conociendo del proceso.

Por lo tanto, el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SALENTO-QUINDIO,

RESUELVE:

PRIMERO: Dentro del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR promovido por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA contra SONIA LILIANA LOAIZA ORTIZ, se accede con lo solicitado por la parte demandante, por lo señalado.

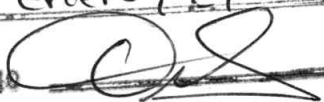
SEGUNDO: Acorde con lo anterior, se autoriza que la notificación a la demandada SONIA LILIANA LOAIZA ORTIZ, para notificarle el auto de mandamiento de pago emitido en este proceso, se realice en la nueva dirección suministrada, carrera 16 bis No. 9-48 barrio Simón Bolívar de la localidad de Circasia-Quindío, la cual para todos los efectos legales tiene plena validez dentro de las actuaciones subsiguientes en este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


MILLER GAITAN MARTINEZ
Juez

CERTIFICO: Que el auto anterior se notificó a las partes por estado de hoy

27 Enero / 21


SECRETARIO